



Visto, el registro N°515500283-4 (06 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°010332-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, se resuelve encargar a la Prof. Castillo Abramonte Ana María, identificada con DNI.N°16495019, las funciones de director de la I.E. N°10798, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, con Resolución Directoral N°006344-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC, de fecha 24 de setiembre de 2024, se resuelve cesar a doña Ana María Castillo Abramonte, como profesora de la I.E. N°10798 de Chongoyape, a partir del 01 de octubre del 2024.

Que, la Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU, norma que aprueba las "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", establece en el numeral 5.7. De las causales de conclusión del encargo, inciso 5.7.1, literal d) que la encargatura se da por concluida por Retiro de la CPM, por lo que se debe dar por concluida la encargatura de funciones otorgada a la docente Ana María Castillo Abramonte.

Que, con Resolución Directoral N°006523-2024, de fecha 09 de octubre del 2024, se aprueba el contrato por servicios personales a la Prof. Diaz Lucero Jenny María, identificada con DNI.N°43680019, como profesor de la I.E. N°10798 de Chongoyape, a partir del 01/10/2024 hasta el 31/12/2024, que siendo institución unidocente y teniendo que garantizar el servicio educativo, corresponde encargar las funciones de director a la docente contratada, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración, a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional, NEXUS, y;

Que, en uso de las facultades conferidas por el D.S.N°009-2005-ED, Ley N°28044 Ley General de Educación, y de conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", y su reglamento D.S.N°004-2013-ED, La Ley N° 31953, **Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024**, la Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al **01 de octubre de 2024**, la encargatura de funciones de Directora de la Prof. **CASTILLO ABRAMONTE ANA MARÍA**, identificada con DNI.N°16495019, contenida en la N°010332-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR LA FUNCION, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES	:	
APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ LUCERO JENNY MARIA
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI.N°43680019
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/11/1985
1.2.DATOS DE LA PLAZA	:	
INSTITUCION EDUCATIVA	:	10798
CODIGO DE PLAZA	:	024861219912
JORNADA LABORAL	:	30 HORAS PEDAGOGICAS
CARGO	:	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)



RESOLUCION DIRECTORAL N° 007793-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515500283 - 5]

1.3.DATOS DE LAS FUNCIONES A

ENCARGAR

FUNCION

VIGENCIA

:

: DIRECTOR

: Con eficacia anticipada desde el 01/10/2024 al 31/12/2024

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la parte interesada la presente resolución al día siguiente de su expedición para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Firmado digitalmente

ALI MARTIN SANCHEZ MORENO

DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO

Fecha y hora de proceso: 05/12/2024 - 10:22:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
28-11-2024 / 12:03:57

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
28-11-2024 / 14:18:47

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
PRESBITERO RAFAEL GUIVAR
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
02-12-2024 / 07:36:05

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
02-12-2024 / 12:53:19